

RESOLUCIÓN 32 DE 2023

(16 de mayo)

Por la cual se establece el Calendario para el Segundo Semestre Académico de 2023 del programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que dentro las funciones del Consejo Académico, se encuentra fijar el calendario académico de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y el artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que mediante Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que a través del Acuerdo 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia modificó la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por la de Especialización en Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete (7) años al programa de Especialización en Medicina Familia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 5.4 de la Ley 1917 de 2018, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia, entre los derechos de los residentes, contempla el receso remunerado de la Práctica Formativa, reglamentada en el contrato especial entre el residente – Universidad – Escenario base, como se señala a continuación: "el receso remunerado por el período que la Institución de Educación Superior contemple para el programa, sin que exceda de 15 días hábiles por año académico. Sin perjuicio de los casos especiales establecidos en norma"

Resolución 32 de 2023

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 11 del 03 de mayo de 2023, recomendó el Calendario para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, para el segundo semestre académico del año 2023.

Que, mediante oficio FCS-CF-120, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitió al Consejo Académico el proyecto de Resolución por la cual se establece el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2023, del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, para los trámites pertinentes.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria 14 del 16 de mayo de 2023, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el Primer semestre del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para el Programa de Especialización en Medicina Familiar, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo para el segundo Semestre Académico del año 2023, así:

ESTUDIANTES IV, V COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas Ordinarias	13 al 14 de julio de 2023
Matrículas Extraordinarias	17 de julio de 2023
Inscripción de asignaturas o cursos en la Escuela de Posgrados y semana de inducción en hospitales	13 al 17 de julio de 2023
Proceso de inducción en sitios de práctica	13 al 17 de julio de 2023
Iniciación de clases	17 de julio de 2023
Iniciación primera semana de clases teóricas	17 de julio de 2023
Culminación sesión clases teóricas	12 de agosto de 2023
Iniciación de rotaciones en hospitales – Enfermedades prevalentes	14 de agosto al 29 de diciembre de 2023
Solicitud de reingreso 1-2024	04 diciembre a 15 de diciembre de 2023
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	11 al 27 de diciembre de 2023



Resolución 32 de 2023

Finalización de Clases	29 de diciembre de 2023
Plazo máximo para entrega de notas	29 de diciembre de 2023
Cierre Académico del semestre	16 de enero de 2024
ESTUDIANTES III COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas Ordinarias	13 al 14 de julio de 2023
Matrículas Extraordinarias	17 de julio de 2023
Inscripción de asignaturas o cursos en la Escuela de Posgrados y semana de inducción en hospitales	13 al 17 de julio de 2023
Proceso de inducción en sitios de práctica para la práctica extramural	17 al 21 de julio de 2023
Iniciación de práctica extramural sobre el territorio	17 de julio de 2023
Entrega de trabajo de grado escrito para jurados	20 de octubre de 2023
Entrega de informes y sustentación de práctica extramural	01 de diciembre de 2023
Sustentación practica extramural	06 al 07 de diciembre de 2023
Sustentación trabajo de grado	11 al 15 de diciembre de 2023
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	20 al 30 de noviembre de 2023
Finalización de Clases	8 de diciembre de 2023
Plazo máximo para entrega de notas	22 de diciembre de 2023
Cierre académico del semestre	16 de enero de 2024
Presentación de candidatos a grado ante el Consejo de Facultad	17 al 19 de enero de 2024
Remisión de aspirantes a grado, con documentos requeridos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte del Consejo de Facultad	Del 22 al 26 de enero de 2024
Grados tercera Cohorte	26 de febrero al 01 de marzo de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN VI COHORTE	
Venta de PINES	01 de agosto al 29 de septiembre de 2023
Inscripciones	02 de octubre al 13 de octubre de 2023

Resolución 32 de 2023

Examen de admisión VI cohorte	20 de octubre de 2023
Entrevistas	23 al 25 de octubre de 2023
Publicación de resultados de estudiantes admitidos.	7 de noviembre de 2023
Cargue documentos por parte del posgrado al Sistema SGDEA para verificación de cumplimiento de requisitos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	Del 02 de octubre al 19 de octubre de 2023.
Entrega de listado de admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	01 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y seis (16) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico



REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ludy Alexandra Vargas Torres. Directora Escuela de Posgrados

Revisó: Javier Andrés Camacho Molano / Dirección Jurídica
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría

